

**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM  
Tercer Trimestre 2019**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre del 2019 comparado con el mismo período del 2018.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nomina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

**MARCO LEGAL**

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, y artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

# MUSEO Casa de la Memoria

- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

## OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. dictadas por el Gobierno Nacional y que deben ser adoptadas por las entidades territoriales.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

## ALCANCE

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Gastos de Nómina
2. La contratación de servicios personales, Apoyo a la Gestión.
3. Gastos Generales; específicamente Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje y Servicios de Vigilancia

# MUSEO Casa de la Memoria

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### INFORME PLANTA DE PERSONAL VIGENCIAS 2018 vs 2019

El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 7 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 4 son de carrera administrativa (3 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional Universitario de Control Interno).

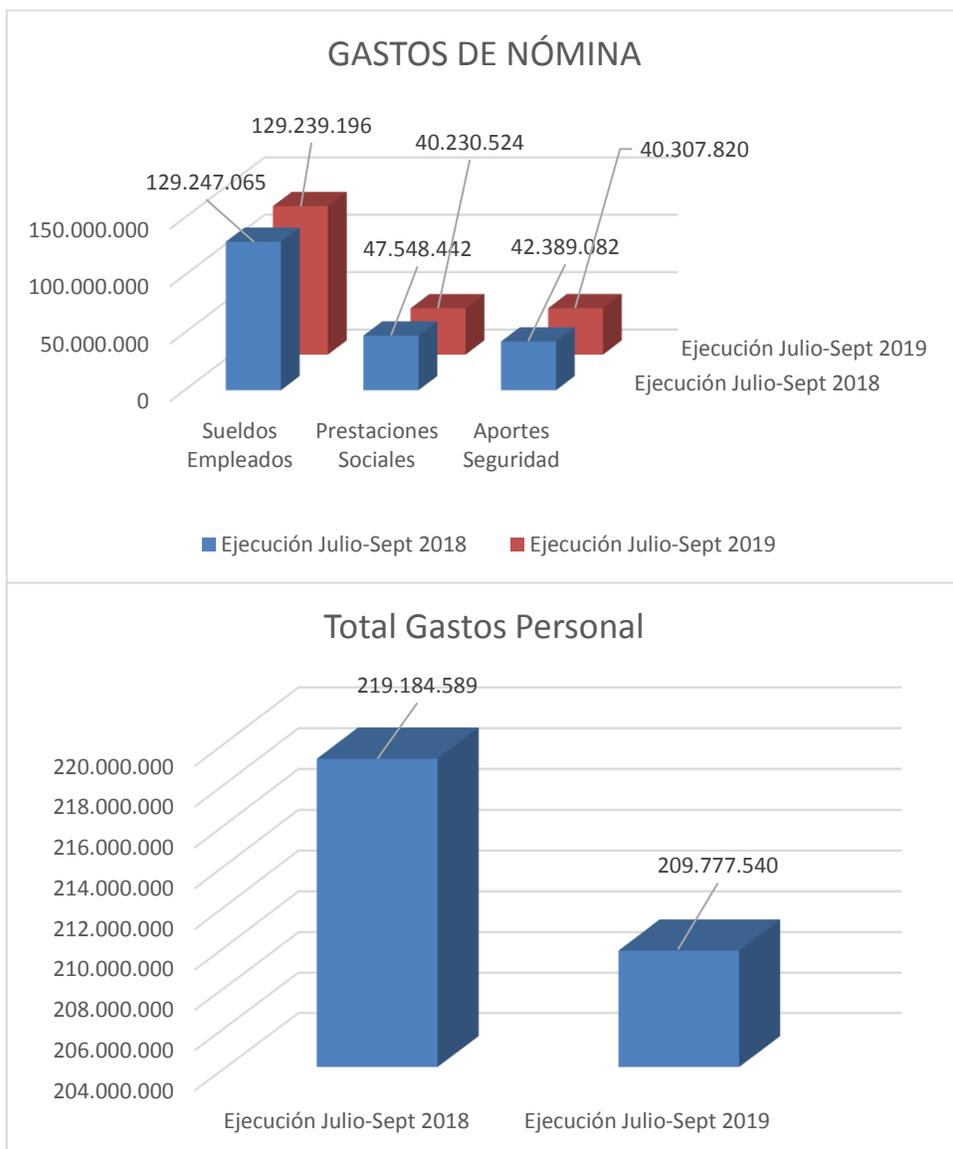
PLANTA DE CARGOS					
Dependencia	Denominación del Cargo	Código	Grado	Personal 2018	Personal 2019
Despacho del Director	Director (a)	50	4	1	1
	Subdirector Administrativo	84	2	1	1
	Profesional Universitario (Control Interno)	219	2	1	1
Planta Global	Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación y Presupuesto)	222	3	3	2
	Profesional Universitario (Jurídico)	219	2	1	1
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	<b>6</b>

En la planta de cargos para la vigencia 2019, en este período se presentó la renuncia de la profesional especializada de planeación (Julio 12), por tanto, en este periodo se registra la liquidación de prestaciones sociales.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2019.

GASTOS DE NÓMINA			
Descripción	Ejecución Julio-Sept 2018	Ejecución Julio-Sept 2019	Porcentaje %
Sueldos Empleados	129.247.065	129.239.196	0%
Prestaciones Sociales	47.548.442	40.230.524	-15%
Aportes Seguridad	42.389.082	40.307.820	-5%
<b>Total Gastos Personal</b>	<b>219.184.589</b>	<b>209.777.540</b>	<b>-4%</b>

# MUSEO Casa de la Memoria



## OBSERVACIONES:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron gastos totales de personal por valor de 219 millones y para el tercer trimestre de la vigencia 2019 por valor de 209 millones; valor que se disminuye en un 4% impactados por el retiro de la profesional de planeación.

# MUSEO Casa de la Memoria

## INFORME CONTRATISTAS VIGENCIAS 2018 vs 2019

El Museo Casa de la Memoria para apoyar su gestión, contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social y las metas definidas en el plan de desarrollo. En este sentido durante el tercer trimestre de la vigencia 2018 contó con 55 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2019 cuenta con la misma cantidad de contratistas distribuidos de la siguiente forma:

CONTRATISTAS DE APOYO A GESTIÓN			
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	Contratistas 2018	Contratistas 2019
Estratégico	Gestión Estratégica	2	3
Estratégico	Gestión Comunicaciones	6	5
Misional	Construcción y Circulación Contenidos	8	9
Misional	Visibilización y Transferencia de Memorias	23	22
Misional	Promoción Lazo Social	5	3
Apoyo	Gestión Humana	2	1
Apoyo	Gestión Recursos Internos	7	10
Apoyo	Gestión Jurídica	1	1
Evaluación y Control	Gestión de Control y Mejora Institucional	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>55</b>

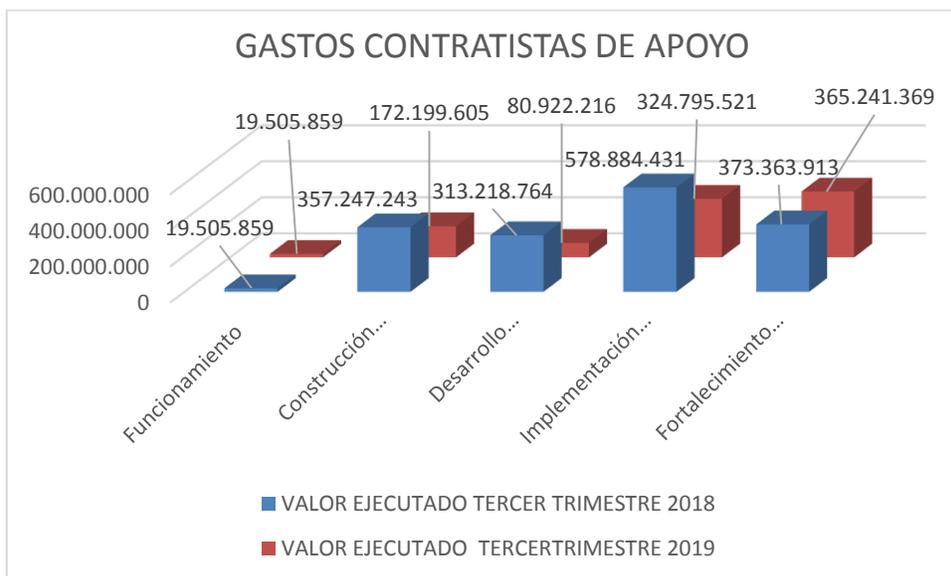
# MUSEO Casa de la Memoria



Los gastos asociados a esta contratación se ven reflejados en la siguiente tabla:

GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO			
PROCESO	VALOR EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2018	VALOR EJECUTADO TERCER TRIMESTRE 2019	PORCENTAJE
Funcionamiento	19.505.859	19.505.859	0%
Construcción Participativa	357.247.243	172.199.605	-52%
Desarrollo Estrategias ciudadana	313.218.764	80.922.216	-74%
Implementación pedagogías	578.884.431	324.795.521	-44%
Fortalecimiento Institucional	373.363.913	365.241.369	-2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.642.220.210</b>	<b>962.664.570</b>	<b>-41%</b>

# MUSEO Casa de la Memoria

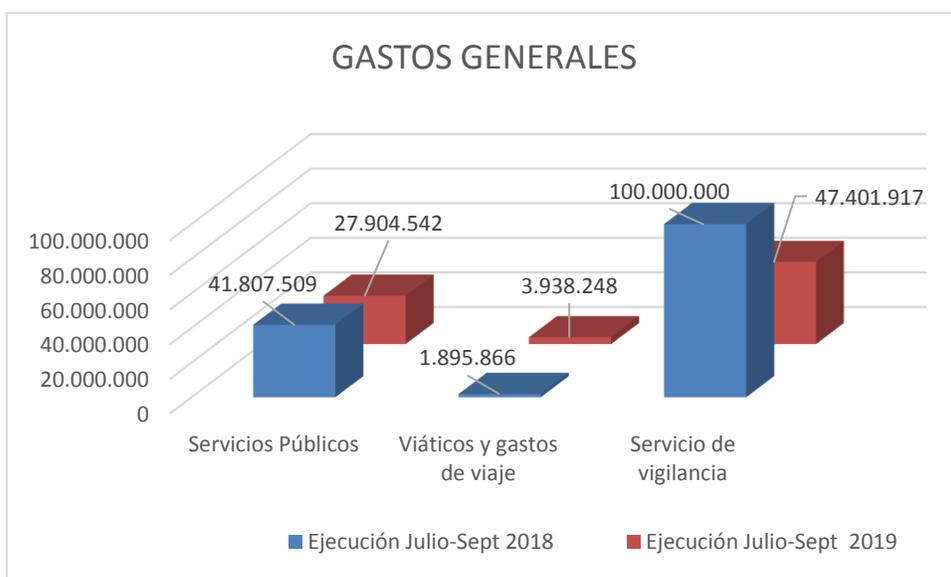


## OBSERVACIONES:

- El MCM, para el tercer trimestre de la vigencia 2018, contaba con 55 contratistas y para el 2019, igual número; si bien no hay variación en el total de contratistas, si se presentaron algunos cambios al interior de algunos procesos como puede visualizarse en el cuadro de análisis.
- En cuanto a los total pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en la vigencia 2018 se da por valor de 1.642 millones y para el tercer trimestre de la vigencia 2019 por valor de 963 millones; con una disminución en promedio del 41%, situación dada por varias situaciones del normal funcionamiento; entre ellas la dinámica de ingresos escalonados de los contratistas, de los pagos realizados a los operadores logístico y museográfico, pero fundamentalmente por la disminución del presupuesto de una vigencia a otra.
- De esta información se evidencia que de un total de 58 personas con las cuales se desarrolla el objeto social del MCM en este período; 7 son empleados de planta y 55 contratistas de apoyo. En este orden de ideas, gran parte de las necesidades de recurso humano de la entidad, se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios, lo que representa un 87.7%, buscando garantizar la continuidad en el desarrollo del objeto misional de la Entidad. El recurso humano es el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, en este sentido es importante retomar el estudio de cargas y las necesidades de personal de planta para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

• **INFORME GASTOS GENERALES  
VIGENCIAS 2018 vs 2019**

GASTOS GENERALES			
GASTO	Ejecución Julio-Sept 2018	Ejecución Julio-Sept 2019	Porcentaje%
Servicios Públicos	41.807.509	27.904.542	-33%
Viáticos y gastos de viaje	1.895.866	3.938.248	108%
Servicio de vigilancia	100.000.000	47.401.917	-53%
<b>TOTAL</b>	<b>143.703.375</b>	<b>79.244.707</b>	<b>-45%</b>



**OBSERVACIONES:**

En los gastos generales se presentan las siguientes situaciones:

- El rubro de servicios públicos se disminuye en un 33% con relación a la vigencia anterior; este gasto debe monitorearse permanentemente.
- Los gastos correspondientes a viáticos, el cual presenta un incremento sustancial del 108%; se soporta en la vinculación de la nueva dirección, la cual de acuerdo con su planeación retoma la participación en eventos y

# MUSEO

## Casa de la Memoria

relacionamiento con las organizaciones y agremiaciones internacionales que redundan en el posicionamiento del Museo Casa de la Memoria que requieran desplazamientos.

- El servicio de vigilancia 2019; el cual presenta una disminución del 53% obedece a las obligaciones de acuerdo a lo pactado en el mismo.

### CONCLUSIÓN

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo

El contar con un permanente control administrativo permite que el MCM, una eficiente ejecución del gasto público, y se convierte en una herramienta gerencial para tomar decisiones y medidas correctivas en el tiempo oportuno en caso de ser necesario.

### RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos. la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, aportan al fomento de la cultura del autocontrol.
- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.
- Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional del agua y la energía para reducir su consumo, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.
- Continuar con la racionalidad en los trámites y servicios, sustituyendo en la medida de lo posible, aquellos que se los que se realizan en papel por servicios y trámites electrónicos.
- La Resolución 00097 de agosto de 2016, en su Artículo Tercero establece, “Adóptese la Siguiente Política de Cero Papel en la Entidad, el cual señala:

*“El Museo Casa de la Memoria está comprometido con la identificación y aplicación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel, mediante actividades de socialización, actividades administrativas, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, generando eficiencia en el*

#### DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
TELÉFONO: (4) 520 20 20

#### SÍGUENOS EN:



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)



# MUSEO Casa de la Memoria

*manejo de los recursos y una mayor consciencia sobre el cuidado del medio ambiente”.*

En tal sentido, formular y adoptar estrategias para generar compromiso de los servidores “con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el consumo de papel”, además de la toma de conciencia ambiental y la austeridad institucional en general.

- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- Se hace uso adecuado y racional de los servicios públicos, para los cual se han realizado acciones como apagar automáticamente las luminarias de las oficinas en el horario definido de terminación de la jornada laboral.

*Beatriz Roldán Gómez*

## **BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ**

Profesional Universitario Control Interno  
Museo Casa de la Memoria

